



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Pertenencia
Radicación:	731244089001- 2021-00097-00.
Demandante:	Ferney Melo Casas
Demandado:	Jairo Arias Maldonado y Otros

En atención a la anterior constancia secretarial, **CONVÓQUESE** para el próximo **once (11) de mayo del año 2023, a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial a la motocicleta objeto de la presente litis, contemplada en el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Como quiera que, en este Distrito Judicial no se conformó lista de auxiliares de la justicia para el cargo de perito evaluador, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Código General del Proceso, se faculta a la parte interesada para su consecución, el auxiliar deberá tener conocimiento de automotores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ